



Departamento: **HACIENDA_INTERVENCION**

Expediente: **001/2023/12588**

Asunto: **EXP. MOD. CDTO. 34/2023 DE TRANSFERENCIA CAP I**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTO el expediente administrativo **001/2023/12588** de modificaciones de crédito número 34/2023, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto una transferencia de créditos dentro del Capítulo I.

ATENDIENDO A:

- Que existe un Informe Propuesta suscrito por el Director del Área de Gerencia y del Concejal de Hacienda, de fecha 25 de septiembre de 2023.
- Que existe Informe de Control Financiero Permanente suscrito por el Jefe de la Oficina Presupuestaria y la Interventora Accidental (Resolución de Alcaldía de 22 de septiembre de 2023), con fecha 25 de septiembre de 2023.

VISTOS todos los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente N° 34/2023 de modificaciones de crédito, con el siguiente detalle:

PRIMERA Y ÚNICA.- TRANSFERENCIA DENTRO DEL CAP I POR IMPORTE DE 44.000€

I.- Legislación aplicable:

- Arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Arts. 40 a 42 del RD. 500/1990.
- Base 10ª de ejecución del Presupuesto General para 2023.

II.- Propuesta realizada por el servicio:

- EXP 001/2023/12370.- Propuesta realizada por la Concejalía de RR.HH. dentro de aplicaciones del Cap I de fecha 20 de septiembre de 2023. Con el fin

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 1 de 3

Firma 2 de 2	25/09/2023	Secretario General
Federico José López Álvarez		
Firma 1 de 2	25/09/2023	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3289f6ae18fd489b940deafe2a3d87b6001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/2752 - Fecha Resolución: 25/09/2023





de optimizar los Recursos Humanos existentes en el Excmo. Ayuntamiento de Elda para atender el pago de la productividad por objetivos, de los saldos de créditos no utilizados existentes en varias partidas del Capítulo I (mayo/junio), se detrae de saldos disponibles, de conformidad con lo establecido en la Base Décima, apartado 6, de las de Ejecución del Presupuesto vigente del Excmo. Ayuntamiento de Elda. Por importe de **44.000 €**.

III.-Detalle de la modificación que se propone:

Gastos:

Org.	Pro.	Eco.		Transferencias positivas	Transferencias negativas (*)
110	13400	12100			11.876,92 €
110	13400	12003			12.060,94 €
110	13400	12101			13.029,75 €
110	13200	12101			7.032,39 €
	92000	15000		15.000,00 €	
	13200	15000		18.000,00 €	
	43124	15000		5.000,00 €	
	33000	15000		6.000,00 €	
				44.000,00 €	44.000,00 €

(*)Las transferencias negativas, se corresponden con aplicaciones gestionadas por esta concejalía, y no afectan al normal desarrollo de los servicios

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

TERCERO: Comunicar asimismo a las Concejalías interesadas, y en concreto a la Concejalía de Recursos Humanos esta resolución, al objeto de dar cuenta al Pleno de la Corporación para el cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, relativo a los límites en la fijación de complementos de actividad profesional y gratificaciones, así como lo establecido en la base décima apartado sexto de ejecución del Presupuesto General para 2023.

Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
25/09/2023
Alcalde
Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez
25/09/2023
Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3289f6ae18fd489b940deafe2a3d87b6001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/2752 - Fecha Resolución: 25/09/2023





Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (documento firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente).

Firma 1 de 2	25/09/2023	Alcalde	Firma 2 de 2	25/09/2023	Secretario General
Ruben Alfaro Bernabé			Federico José López Álvarez		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3289f6ae18fd489b940deafe2a3d87b6001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/2752 - Fecha Resolución: 25/09/2023

